

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****82****MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Laura Carrión Gómez, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 214/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. LUANA DE CAMARGO frente a DON GATO CAÑAS Y TAPAS, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales:

En fecha 09-01-2020 se ha dictado decreto, que está a disposición del demandado DON GATO CAÑAS Y TAPAS, S.L. en esta Oficina Judicial, contra el cual cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DON GATO CAÑAS Y TAPAS, S.L. en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de enero de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/748/20)

